

R.40/2014

Montevideo, 27 de noviembre de 2014

VISTO: Que se ha aprobado la legislación correspondiente a la regulación del consumo y expendio del cannabis de uso no médico.

RESULTANDO: Que la misma dio origen a la creación del Instituto de Regulación del Consumo de Cannabis (IRCCA).

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario comunicar al Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio del Interior las políticas y acciones que viene llevando a cabo el Instituto.

II) La conveniencia de realizar una jornada de intercambio de experiencias respecto de la aplicación de la ley y su decreto reglamentario.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 29 de la Ley N°19.172 de 20 de diciembre de 2014.

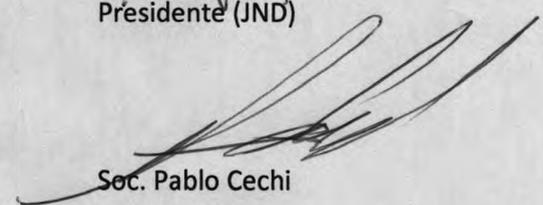
LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE

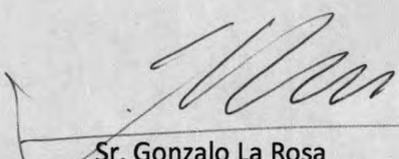
- 1) Aprobar la realización de una Jornada sobre implementación de la ley y reglamentación del cannabis, a ser coorganizada con el Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio del Interior.
- 2) Solicitar apoyo a la Junta Nacional de Drogas a fin de viabilizar su realización.
- 3) Derívese la presente a la Junta Nacional de Drogas a efectos de lo establecido en el numeral 2) de la parte resolutive.



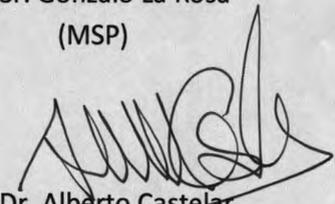
Psic. Augusto Vitale
Presidente (JND)



Soc. Pablo Cechi
(MIDES)



Sr. Gonzalo La Rosa
(MSP)



Dr. Alberto Castelar
(MGAP)